



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: Expediente N° 4444-2545/2021

VISTO el Expediente N° 4444-2545/2021, mediante el cual la Doctora Norma Inés MENDOZA eleva su renuncia al cargo de Defensora Oficial del Departamento Judicial San Isidro, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Norma Inés MENDOZA fue designada Adjunto de Defensor Oficial con competencia en el Fuero Criminal y Correccional del Departamento Judicial San Isidro, mediante Decreto N° 2906 del 12 de diciembre de 2001;

Que a partir de la sanción de la Ley N° 13.513, los funcionarios que se desempeñaban como Adjunto de Defensor Oficial, pasaron a desempeñarse como Defensor Oficial;

Que a fojas 3 del expediente citado en el exordio, la nombrada funcionaria ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando que le sea aceptada a partir del 1° de mayo de 2021;

Que a fojas 16 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la Doctora MENDOZA;

Que a fojas 17 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que no obran actuaciones relacionadas con la citada funcionaria en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que a fojas 26 la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informa que no ha recibido notificaciones en cuanto a la configuración del extremo indicado en el artículo 36 de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias, en relación a la Doctora MENDOZA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, a partir del 1º de mayo de 2021, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por la Doctora Norma Inés MENDOZA (DNI N° 12.461.152 – clase 1958) al cargo de Defensora Oficial del Departamento Judicial de San Isidro.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.